

**Expediente N.º LICIT/99/032/2021/0223**

**Memoria para la Contratación del suministro de cortafuegos para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

**Majadahonda a 25 de noviembre de 2022**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

Contratación del suministro de cortafuegos para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

**48730000-4 Paquetes de software de seguridad .**

**32424000-1 Infraestructura de red**

### **DURACIÓN:**

36 meses.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

1.031.869,91 euros.

**Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

897.278,19 euros.

**Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

**Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

134.591,72 euros.

**Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

No.

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** A tanto alzado

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

FREMAP requiere renovar las soluciones actuales de cortafuegos de red perimetral y red de datacenter incluyendo todas las funcionalidades, soportes y actualizaciones necesarias de acuerdo a garantizar la protección de los datos y sistemas ante amenazas de nueva generación.

De acuerdo a mejorar la seguridad de las redes de comunicaciones y los sistemas de la entidad, FREMAP requiere ampliar la cobertura y protección de la solución de cortafuegos a las redes de los bloques constructivos que requieren segmentación de red.

FREMAP requiere incorporar funcionalidades en línea con las mejores prácticas en el ámbito de la seguridad de las infraestructuras de TI e incluyendo capacidades necesarias para la implementación de controles establecidos en la ISO 27001.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

Este único lote facilitará la gestión operativa desde la Dirección de Procesos y Operaciones (DPO) que cuenta con una estructura centralizada ubicada en la Sede Social de FREMAP (Majadahonda), desde donde se gestionan todos los aspectos tecnológicos de la Mutua, para la totalidad de centros. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y organizativo, ya que supondría una mayor dificultad de coordinación y supervisión de la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **25 de noviembre de 2022**.

Fdo.: **TERESA SÁNCHEZ ROMO**  
Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **CLAUDIA CASTELLOTE TEJEDOR.**  
Cargo: Promotor.

Fdo.: **NEREA BARRAGÁN BALBOA.**  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2019,2020 y 2021) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 del valor del importe para la duración inicial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**IMPORTANTE:** el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

**Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que ha/n prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto de la presente licitación en el conjunto de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superior al valor estimado del lote que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

- **Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato.

**IMPORTANTE:** el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

**Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (60)</b>
<p><b>1. Oferta Económica</b> Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= <math>60 * (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})</math></p> <p>Siendo: OfrMen= Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p><b>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el ANEXO II- OFERTA ECONÓMICA.</li> <li>2. El licitador cumplimentará las celdas del ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA correspondiente al Precio Oferta de Implantación (POIM) y Precio Oferta de Sistema en Servicio (POSS) .</li> <li>3. Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s Y no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4. El precio evaluable será el Precio Total Oferta (PTO) para toda la duración del contrato.</li> <li>5. El licitador deberá incluir como Oferta Económica en la aplicación de presentación de ofertas, el Precio Total Ofertado (PTO).</li> </ol> <p><b>B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</li> <li>2. Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>3. Cuando en la oferta económica se haya omitido o indicado algún valor con 0 o añadido un importe negativo.</li> <li>4. Cuando el total a evaluar PTO supere al importe máximo permitido.</li> </ol> <p><b>C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.</b> Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 25 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación,</li> </ul>	60

<p>impuesto/s indirecto/s no incluido/s. El licitador deberá adjuntar el archivo ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA correctamente cumplimentado</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (40)</b></p>
<p><b>2. Plan de Evolución</b> El plan deberá asegurar ampliamente el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y en especial los contenidos de los apartados "3. Descripción de la prestación" y "4. Evolución", destacando el valor adicional y las mejoras que se proponen de acuerdo a los objetivos identificados. Este plan incluirá al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño de la solución (componentes y diseño de muy alto nivel).</li> <li>-Modelo de gestión y metodología.</li> <li>-Requisitos previos (recursos humanos y materiales ajenos al contrato que se estiman necesarios).</li> <li>- Asunciones, dependencias y riesgos que haya identificado, así como acciones de mitigación que pondrá en marcha respecto a los riesgos identificados.</li> <li>- Definición de equipos de trabajo.</li> <li>-Planificación detallada de las actividades a realizar.</li> <li>-Equipamiento y licenciamientos propuestos.</li> <li>-Resumen de mejoras incluidas.</li> </ul> <p>1. Objetivos y características valorables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valorará el Plan de Evolución en base a los contenidos indicados anteriormente. [70%]</li> <li>- Se valorará el Plan de Evolución respecto a los medios y procedimientos de migración. [20%]</li> <li>- Se valorará el Plan de Evolución en términos de coherencia en cuanto a la relación entre el calendario, medios de gestión, medios técnicos y la consecución del objetivo deseado. Igualmente se valorará la concreción, claridad, personalización y uso de herramientas como esquemas y cuadros que permitan contrastar el cumplimiento de los requisitos y las mejoras aportadas. [10%]</li> </ul> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	<p>20</p>
<p><b>3. Plan de Servicio</b> El plan deberá asegurar ampliamente el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y en especial los contenidos de los apartados "3. Descripción de la prestación" y "5. Servicio", destacando el valor adicional y las mejoras que se proponen de acuerdo a los objetivos identificados. Este plan incluirá al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Requisitos previos (recursos humanos y materiales ajenos al contrato que se estiman necesarios para llevar a cabo un servicio adecuado).</li> <li>-Modelo de gestión y metodología.</li> <li>-Definición de equipos de trabajo del servicio.</li> <li>-Calendario y horario del servicio.</li> <li>-Medios que se proponen para diagnosticar y resolver problemas que, por su magnitud o impacto, requieran de un análisis forense y un plan específico de</li> </ul>	<p>20</p>

<p>medidas de mejora sobre los elementos afectados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Soporte reactivo.</li> <li>-Soporte proactivo.</li> <li>-Servicios profesionales para creación de valor.</li> </ul> <p>1.Objetivos y características valorables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valorará el Plan de Servicio en base a los contenidos indicados anteriormente. [90%]</li> <li>- Se valorará el Plan de Servicio en términos de coherencia en cuanto a la relación entre el calendario, medios de gestión, medios técnicos y la consecución del objetivo deseado. Igualmente se valorará la concreción, claridad, personalización y uso de herramientas como esquemas y cuadros que permitan contrastar el cumplimiento de los requisitos y las mejoras aportadas. [10%]</li> </ul> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos, FREMAP pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Esta relación calidad-precio busca principalmente asegurar una correcta prestación del servicio. Por ello, a la hora de establecer estos criterios se tiene en cuenta la inclusión de mejoras adicionales en los Planes de Servicio y Evolución, a las contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con el fin de asegurar un desarrollo exitoso de los mismos. Asimismo, se considera imprescindible que las ofertas alcancen al menos el 40% de la puntuación en cada uno de los criterios de valoración no fórmulas e incluyan los anexos indicados como imprescindibles, de manera que el licitador que obtenga la mayor puntuación será el que se adapte mejor a las necesidades de FREMAP.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

